



## ÍNDICE GENERAL

<b>Prólogo</b>	7
<b>LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL</b>	
Juan F. Armagnague	11
1) La supremacía constitucional	12
2) La rigidez constitucional	13
3) Los Tribunales Constitucionales	13
3.a) La Constitución de Weimar	14
3.b) La Constitución austriaca de 1920	15
3.c) El Tribunal de Garantías Fundamentales de la República española de 1931	16
3.d) El Tribunal constitucional italiano	17
3.e) Alemania	20
3.f) El Consejo Constitucional francés	23
3.g) Constitución griega de 1975	26
3.h) Constitución de Portugal de 1976	27
3.i) La Constitución española de 1978	29
<b>LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN AMERICA LATINA</b>	32
1) Colombia	32
2) Chile	32
3) Perú	32
4) Venezuela	32
Conclusiones	33
<b>CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE?</b>	35
Juan Fernando Armagnague	35
A) Introducción	35
B) Comencemos por la doctrina de los autores	36
C) Examinemos la jurisprudencia de la C.S.J.N.	40
D) El caso "Mili de Pereira"	41
E) Nuestra posición	44
Concepto de derecho procesal	44
F) Conclusión	48
<b>EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y LA ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO PARA ANULAR SUS PROPIAS LEYES</b>	
Olga Pura Arrabal de Canals	51
El Control de Constitucionalidad como atribución del Poder Judicial. Sistemas	51
El control difuso en la República Argentina	52
La división de poderes en el Estado Argentino, consagración de los principios republicanos	53
División de Poderes Según la Constitución Nacional, breves nociones sobre cada uno de ellos	56
a) La División de Poderes. Descentralización Funcional del Poder. Los arts. 29 y 109 de la Constitución Nacional	56
b) La anulación de las leyes denominadas de "Obediencia Debida" y "Punto Final"	60
Apuntes en torno a la política legislativa en materia de anulación de las llamadas leyes del perdón	61
Conclusión	65

## **EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**

Robert Barker	69
I) Introducción	69
II) El "Cerciorati" en Estados Unidos	70
III) Las tres dimensiones del "debido proceso legal"	72
D7) Fortaleciendo al federalismo: el caso "López"	77
V) Libertad de expresión: el caso "Hurley"	79
VI) Igualdad ante la ley	82

## **NUEVOS MÁTICES DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE SEGUNDA Y DE TERCERA GENERACIÓN**

Walter F. Carnota	89
I) Introducción	89
II) Relaciones entre los derechos humanos de segunda y de tercera generación	90
III) Definición y justiciabilidad	98
IV) Los marcos y las bases del control	99
i) "Causa" o "controversia"	99
ii) El gravamen o perjuicio, su alegación por quien lo sufre	101
iii) Pedido de parte	102
V) Fundamentación y oportunidad del planteo	104
Conclusión	104

## **TRATADOS INTERNACIONALES Estudio comparado entre Argentina, Brasil, los demás países del MERCOSUR**

Dualismo, Monismo. Jerarquía y Efectos	
El control de Constitucionalidad de los Tratados de Protección recíproca de inversiones	107
La situación de Chile como Estado Asociado al Mercosur	107
I) Alcances del trabajo. Estudio comparado. El control de constitucionalidad de los T.B.I.	107
A) Convención de Viena. Derecho de los Tratados. Ley N° 19865	107
II) Mercosur	109
A) Tratados de integración: recepción constitucional. Art. 75 inc. 24 C.N.	109
B) El derecho comunitario, su aplicación al derecho interno: reciprocidad, igualdad	110
C) Certidumbre de su vigencia	111
III) Tratado de Asunción. Ley N° 23.981	112
A) Implicancias	113
B) Modelos de integración	114
C) Una falencia importante: la ausencia de Tribunal Comunitario: Opinión doctrinaria	115
D) La cuestión prejudicial en la aplicación del derecho comunitario europeo.	118
IV) Protocolo de Ouro Preto. Ley N° 24.560	120
A) Implicancias	120
B) Órganos decisarios	121
1) Consejo del Mercado Común: conducción política	121
2) Grupo Mercado Común: órgano ejecutivo	121
a) Subgrupos	121
3) Comisión de Comercio	121
C) Órganos consultivos	121
1) Comisión Parlamentaria Conjunta	122
2) Foro consultivo económico social	122
3) Secretaría Administrativa	122
D) Personalidad jurídica internacional	122
E) Derecho comunitario: supremacía sobre el derecho interno, "jus cogen"	122

V) Efectos jurídicos de los tratados	124
A) Dualismo - monismo	124
1) La tesis monista: Argentina y Paraguay	124
2) La tesis dualista: Brasil y Chile	126
B) Alcance de la tesis dualista	127
VI) Análisis y Equiparación de los tratados	129
A) Constitución Nacional	129
1) Jerarquía	131
2) Categoría de los tratados internacionales	132
VII) Otra interpretación de los Tratados de integración	134
A) Prejudicialidad y control de constitucionalidad	134
VIII) Tratados programáticos: exclusión de la obligatoriedad	135
A) Los efectos de los tratados de integración	135
B) Argentina. Fallos de la Corte Suprema	137
El monismo, sus efectos nocivos sobre las inversiones	137
IX) Tratados de protección de inversiones. Inconstitucionalidad	138
A) Ley 20.548 prórroga de jurisdicción. Bco. Mundial - El CIADI-.	144
Los Tratados de Protección recíproca de Inversiones son un verdadero desatino	145
B) Las llamadas cláusulas de estabilización. Inconstitucionalidad	150
X) La negociación de Obras Sanitarias Mendoza	152
A) Intimación a la negociación bajo apercibimiento de arbitraje	153
1) El Tratado con los Estados Unidos de América. Ley 24.124	155
2) Objetivos	155
3) Alcance del Tratado: definición de inversión y ganancia	155
4) Tratamiento de Inversiones	156
a) Regulación de la Inversión	156
b) Expropiación de la inversión	156
5) Emergencia, art. IV, Inc 3	157
6) Transferencias de dinero al exterior	157
7) Controversias	157
8) Solución de controversias	157
9) Apertura del arbitraje	158
10) Requisitos formales	158
11) Designación de árbitros	158
12) No afectación del procedimiento administrativo, obligaciones internacionales, orden público y normas tributarias	158
B) El Convenio del CIADI. Vigencia en Argentina 18/11/94. Ley 24.353 (B.O. 2/9/94).	159
A) Jurisdicción del Centro	159
B) Conformidad de la provincia. Art. 25	159
C) Agotamiento de la vía administrativa. Art. 26	159
D) Ausencia de protección diplomática, por diferencia de inversiones	160
E) Inconstitucionalidad del Tratado. Consentimiento provincial, agotamiento de la vía administrativa	160
F) Comentarios sobre fallos y procedimientos. Interpretación contraria a la RA	161
G) Conclusiones sobre las negociaciones con los T.B.I.	163
XI) Vigencia de los tratados derechos humanos: presunción de operatividad	164
A) Límites a la operatividad	165
XII) Situación particular del Brasil	166
A) Ratificación de Brasil: decreto 2626 del 15 de junio de 1998	177
XIII) Otros Tratados y Protocolos en el MERCOSUR	177
A) "Protocolo de Cooperación y Asistencia Internacional, Civil, Comercial, Laboral y Administrativo. Valle las Leñas. Ley N° 24.578	177
Implicancias	177

B) "Protocolo de Medidas Cautelares". Ouro Preto. Ley N° 24-579	179
Implicancias	179
C) "Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales	182
D) Reglamento único de tránsito y de seguridad. Ley N° 24.449	182
E) "Protocolo de "Potrero de los Funes - San Luis": Ley N° 25-407	182
F) "Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa", firmado en Las Leñas, Ley 24.578	183
G) "Protocolo de las Medidas Cautelares" suscripto en Ouro Preto diciembre de 1994. Ley 24.579	183
H) "Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales", realizado en Buenos Aires y San Luis en junio de 1996. Ley 25.095	184
XIV) Chile: Estado Asociado. MERCOSUR Ley 24.694	184
A) Acuerdo de complementación del Mercosur con Chile	185
B) Decreto N° 415/91 de la R. Argentina	185
XV) El Tratado de Roma sobre derechos humanos: inconstitucionalidad para los chilenos	188
A) Condicionamientos a otros tratados	189
XVI) Como conclusión	190

## **CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DEL PODER CONSTITUYENTE**

Silvina Furlotti	193
<b>Introducción</b>	193
I) Inconstitucionalidad de la Reforma Constitucional	193
Cláusula Constitucional	200
II) Responsabilidad civil del Estado por los daños que produzca una reforma constitucional	201
A) Requisitos relativos a la ley	204
1) Relación entre la norma que causa el daño y el resarcimiento de éste, pueden darse diversos supuestos	204
1.a) Requisitos relativos al perjuicio	204
1.b) Extensión del Resarcimiento	204
1.c) Prescripción de la acción, computo	204
1.d) Un caso de posible responsabilidad del Estado por actos del Poder Constituyente en la Reforma de 1994	204
B) Validez de la ley en sí misma	205
1) Requisitos relativos al perjuicio	205
2) Extensión del resarcimiento	208
3) Prescripción de la acción. Cómputo	209
4) Un caso posible de responsabilidad del Estado por actos del poder constituyente en la reforma de 1994	209
<b>Conclusiones</b>	210
2) Es viable la Responsabilidad del Estado por los daños sufridos por los particulares derivados de una reforma constitucional, en los siguientes supuestos	211

## EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD EN VENEZUELA

José Vicente Haro	213
I) Antecedentes y rasgos generales del control de la constitucionalidad en Venezuela	213
II) El control de la constitucionalidad en la Constitución de 1999	215
III) La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia como máximo y último intérprete de la Constitución	217
IV) Competencias de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia	225
4.1) Competencias en control preventivo de la constitucionalidad	226
a) Control preventivo de la constitucionalidad de los tratados internacionales	226
b) El control preventivo de la constitucionalidad de las leyes	228
Control preventivo de la constitucionalidad del carácter orgánico de una ley sancionada como tal	230
4.2) Competencias de la Sala Constitucional en materia de control represivo de la constitucionalidad	231
4.3) Competencia de la Sala Constitucional para controlar en todos los casos y aun de oficio la constitucionalidad de los decretos dictados por el Presidente de la República que declaren estado de excepción	232
4.4) Competencia de la Sala Constitucional para resolver los conflictos constitucionales entre los órganos que ejercen el Poder Público	233
4.5) Competencia de la Sala Constitucional para declarar la inconstitucionalidad de omisiones legislativas	235
4.6) Competencia de la Sala Constitucional en materia de colisión e interpretación de leyes	236
4.7) Competencia de la Sala Constitucional para revisar las sentencias definitivamente firmes de amparo constitucional y control difuso de la constitucionalidad	237
4.8) Competencia de la Sala Constitucional para conocer de recursos de interpretación de leyes	240
4.9) Competencia de la Sala Constitucional para conocer del llamado "recurso de interpretación de la Constitución"	242
4.10) Competencia de la Sala Constitucional para la tutela reforzada de derechos fundamentales (competencia en materia de amparo constitucional)	247

## EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN LA EMERGENCIA

Daniela Andrea Medaura	249
I) Introducción	249
II) Control de Constitucionalidad	249
A) Generalidades	249
B) Caracteres del control de constitucionalidad en nuestro país	256
III) Limitaciones permanentes de los derechos: Poder de Policía	257
A) Su diferenciación con "La Policía"	257
B) Crítica al término "Poder de Policía"	259
C) Criterio Amplio y Restringido: Su recepción por parte de nuestra C.S.J.N	260
IV) Poder de Policía de Emergencia	261
A) Concepto de Emergencia	262
B) La Emergencia y los Institutos de Emergencia	263
C) Elementos que caracterizan a la emergencia	264
D) Presupuestos de la emergencia	265
V) El Control de constitucionalidad de la emergencia en la doctrina de la C.S.J.N	266
Bibliografía consultada	301

## **LOS MEDIOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO**

Jorge Meza Pérez

303

### **DERECHO DE DAÑOS Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD**

Claudio Fabricio Leiva

315

- |  |     |
|--|-----|
| 1) El cambio de visión en el Derecho de Daños: Hacia una concepción personalista   | 315 |
| 2) La traslación de las consecuencias del daño desde la víctima al responsable: Efecto conmutativo o distributivo del Derecho de Daños?                                  | 317 |
| 3) El Derecho de Daños en la Constitución Nacional   | 320 |
| 4) El reconocimiento constitucional del Derecho de Daños: La trascendencia del caso Santa Coloma en la jurisprudencia de la Corte Federal                                | 325 |
| 5) La función preventiva del Derecho de Daños en la Constitución Nacional  | 328 |
| 6) El amparo constitucional consagrado en el art. 43 y la tutela inhibitoria contra daños  | 330 |
| 7) La decisión del legislador en la razonable reglamentación del derecho a la indemnización de los daños sufridos por la víctima   | 333 |
| 8) La razonabilidad del juzgador en las decisiones sobre daños   | 336 |
| 9) El empleo de fórmulas matemáticas en la cuantificación de los daños y el peligro de la arbitrariedad de la sentencia  | 338 |
| 10) ¿Es inconstitucional la prohibición de indexar la "suma de dinero" que fija una indemnización de daños y perjuicios?   | 342 |
| 11) La influencia de la sentencia penal sobre la civil frente a la "duración razonable de los procesos" como derecho constitucional                                      | 345 |
| 12) El establecimiento de regímenes especiales no configura por sí solo un supuesto de inconstitucionalidad  | 348 |
| 13) ¿El principio de la indemnización integral tiene raíz constitucional? El problema de la limitación cuantitativa de la indemnización                                  | 351 |
| 14) El art. 39 de la ley 24.557 de Riesgos del Trabajo, su discutida constitucionalidad y la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Gorosito" | 358 |
| 15) La responsabilidad del fiduciario en el art. 14 de la ley 24.441   | 364 |
| 16) La responsabilidad por el riesgo o vicio de las cosas dadas en leasing en el art. 17 de la ley 25.248  | 367 |
| 17) La responsabilidad del Estado por los daños causados por leyes inconstitucionales  | 368 |
| 18) Palabras finales   | 370 |

### **EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL PERÚ**

Otto Arévalo Velásquez

373

- |  |     |
|--|-----|
| I) Acciones de garantía constitucional   | 374 |
| II) Control constitucional difuso  | 375 |
| III) Control constitucional concentrado  | 376 |
| 3.1) Normas Objeto de Control  | 377 |
| 3.2) El Control Posterior de las Normas  | 378 |
| 3.3) Sujetos Legitimados para interponer la acción de inconstitucionalidad                         | 379 |
| 3.4) Plazo para el Ejercicio de la Acción  | 380 |
| 3.5) Fundamentos para declarar la Inconstitucionalidad de una norma                                | 381 |
| 3.6) El denominado "Bloque de Constitucionalidad"  | 381 |
| 3.7) Los Tipos de Sentencias en el Proceso de Inconstitucionalidad                                 | 382 |
| a) Las que señalan la correcta interpretación de una norma, para ser consideradas constitucionales | 382 |
| b) Sentencias acumulativas o aditivas  | 383 |
| c) Sentencias Sustitutivas   | 383 |
| d) Sentencias Exhortativas   | 384 |
| 3.8) Efectos en el tiempo de las sentencias sobre inconstitucionalidad                             | 385 |

3.9) La Fuerza Vinculante de los procesos de Inconstitucionalidad	385
3.10) La Votación exigida para la declaración de Inconstitucionalidad	386
IV) Comentario final	386

## **MEDIDA AUTOSATISFACTIVA Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD**

Oscar Eduardo Vázquez	389
I) De realidades y fantasías	389
II) De palabras y bautismos	390
III) De prevenciones e inhibiciones	391
IV) De urgencias y precauciones	394
Excursus: Sobre la base normativa de una tutela jurisdiccional urgente	405
V) De accesiones y anticipaciones	412
VI) De autonomías y autosatisfacciones	425
VII) De "Siri" y "Kot"	447